



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) elevando solicitud de Aval Académico para la Jornada: **“Prácticas Profesionales en el campo de la Salud y la Educación”**; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud, fue presentada por el Centro Aunar Interdisciplina, de esta ciudad de Río Cuarto, elevado por la Prof. Sandra Salicio y la Lic. Viviana Pressaco, en su calidad de integrantes y representantes del Centro mencionado.

Que, se contará con la presencia de la Lic. Norma Filidoro (UBA), Magister en Psicopedagogía Clínica, miembro de la Fundación Cismam y de Fepi.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril de 2016.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, UNRC, con la modalidad de Auspicio para la Jornada: **“Prácticas Profesionales en el campo de la Salud y la Educación”**, organizada por el Centro Aunar, y a llevarse a cabo el día 21 de mayo de 2016.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 103/2016.

